



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**EL PRESIDENTE
CONSIDERANDO:**

Que, en la celebración del **OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de profesionalización de la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**, la Legislatura saluda y reconoce la relevante labor que cumple en beneficio de la comunidad;

Que, los servidores policiales han desempeñado un importante rol como personal de primera línea, frente a la compleja crisis sanitaria que afronta el país debido a la pandemia por COVID 19, implementando una gestión comprometida, responsable y competente, en respuesta a las acuciantes demandas ciudadanas;

Que, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y vocación que proyecta la entidad policial para garantizar la seguridad pública con determinantes aportes que inciden en el desarrollo integral del país, con sentido de unidad, convicción y profesionalismo; y,

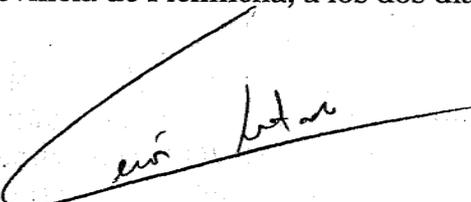
En ejercicio de sus atribuciones,

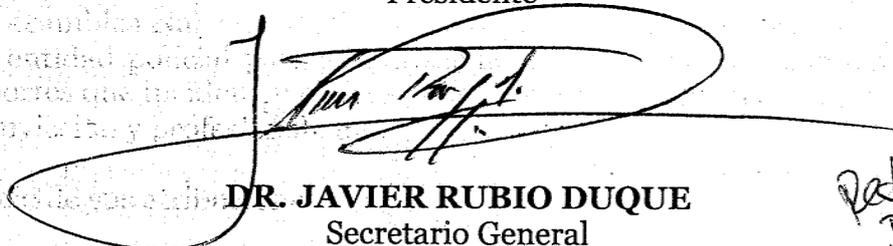
ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y servidores de la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**, al celebrar su **OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de profesionalización institucional, y por la graduación de la **OCTOGÉSIMA PRIMERA** promoción de uniformados que enaltecen los altos objetivos nacionales.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

*Rubio &
Esteban
02/03/21*